



# **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

Cuidamos tu salud...

## **INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2025**

**REGIONAL LA PAZ**

# ÍNDICE

1. Datos Institucionales
2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos
3. Normas que regulan el funcionamiento de la institución.
4. Misión, visión y objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.
5. Planes, Programas y proyectos programados para la gestión a iniciarse.
6. Capacitaciones internas del personal programadas para la gestión 2025.
7. Información Presupuestaria y Contable.
8. Información del Programa Anual de Contrataciones.
9. Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios.
10. Cantidad de procesos jurídicos.
11. Resultados esperados gestión 2025.

# INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas pública en Bolivia, se refiere al proceso mediante el cual las autoridades gubernamentales y las instituciones del Estado, presentan informes detallados sobre sus acciones, decisiones y el uso de recursos públicos a la ciudadanía. Este proceso tiene como objetivo principal garantizar la transparencia, la responsabilidad y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

En el contexto boliviano, la rendición de cuentas pública se lleva a cabo a través de diferentes mecanismos y procesos, como la presentación de informes anuales por parte de las autoridades, la realización de auditorías externas e internas, la participación de la sociedad civil en la vigilancia y fiscalización de la gestión pública, entre otros.

La rendición de cuentas pública es fundamental para fortalecer la democracia, promover la transparencia y combatir la corrupción en Bolivia y en cualquier otro país. Al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos públicos y las acciones del gobierno, se brinda a la ciudadanía la oportunidad de evaluar el desempeño de las autoridades y exigir la responsabilidad correspondiente en caso de irregularidades o malas prácticas.

Por otra parte, la Caja de Salud de Caminos y R.A., es una institución de seguridad social que brinda atención médica y servicios de salud a trabajadores del sector público y privado, así como a sus familias. Su política social está orientada a proporcionar acceso equitativo a servicios de salud de calidad para sus afiliados y sus beneficiarios.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., en el marco de la política social, incluye una cobertura integral que abarca servicios de prevención, atención médica primaria y especializada, hospitalización, medicamentos, rehabilitación y otros relacionados con la salud, centrandos sus esfuerzos en garantizar un acceso equitativo a todos sus afiliados, independientemente de su condición socioeconómica, ubicación geográfica o cualquier otra característica, asimismo, ofrece servicios de salud de alta calidad, utilizando tecnología moderna, personal capacitado y procedimientos médicos basados en evidencia científica, incluyendo para ese fin, programas y actividades de prevención de enfermedades, promoción de estilos de vida saludables y educación sobre salud.

En ese sentido, la Caja de Salud de Caminos y R.A., al constituirse en una entidad descentralizada del Estado, bajo tuición del Ministerio de Salud y Deportes, fomenta la participación activa de sus afiliados y la comunidad en general en la gestión y mejora de los servicios de salud, a través de instancias de participación como consejos, comités de vigilancia, entre otros, por lo que, en el marco de la normativa vigente, se realizan constantes seguimientos a la gestión y ejecución de los recursos, generando aquello una buena estratificación para evitar cualquier tipo de irregularidades, además de aditamentar una planificación activa en el marco de la transparencia institucional, lo que permite que se generen eventos de participación social, en los cuales, se informan los estados situacionales de la entidad.

# 1. DATOS INSTITUCIONALES

## CREACION

La Caja de Salud de Caminos fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973 como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoce la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, resuelve aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

## AUTORIDADES

La Máxima Autoridad Ejecutiva de una institución en Bolivia, es aquella persona que tiene la responsabilidad y autoridad para tomar decisiones ejecutivas y dirigir las operaciones de esa entidad, en ese sentido, mediante Resolución Suprema N° 27404 de 13 de enero de 2021, el Dr. Rodolfo Edmundo Rocabado Benavides, fue designado como Director General Ejecutivo de la Caja de Salud de Caminos y R.A.

Asimismo, el Dr. Boris Huascar Delgado Bernal, fue designado como Jefe Medico de Regional La Paz.

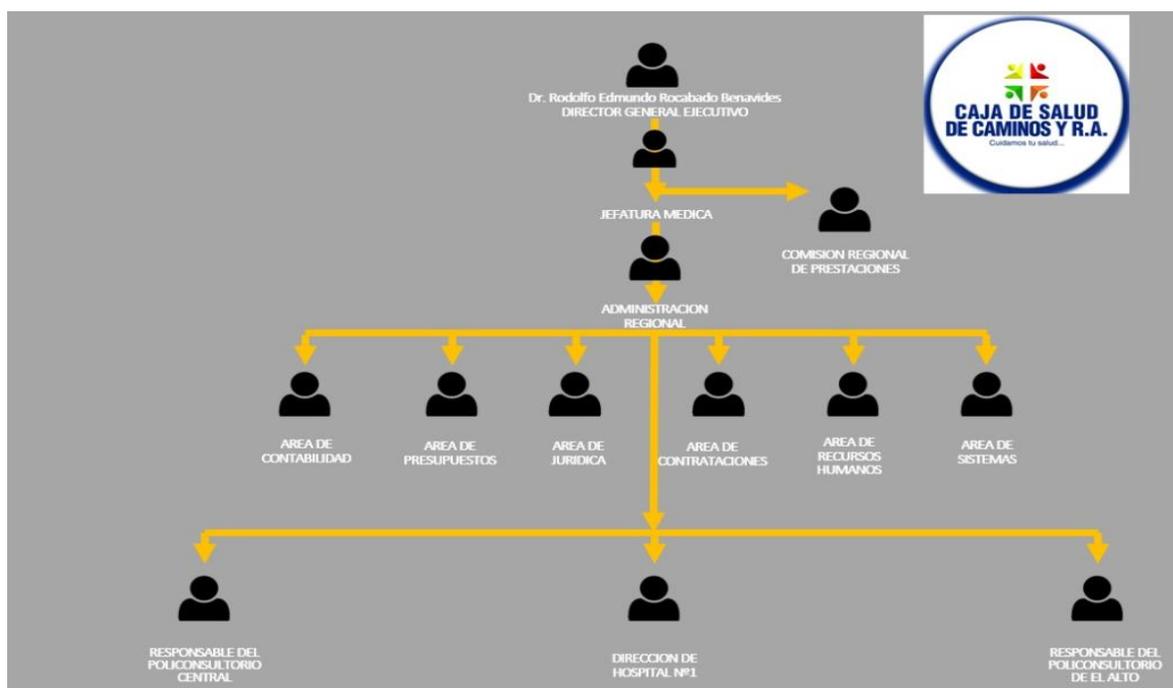


## 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

### 2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

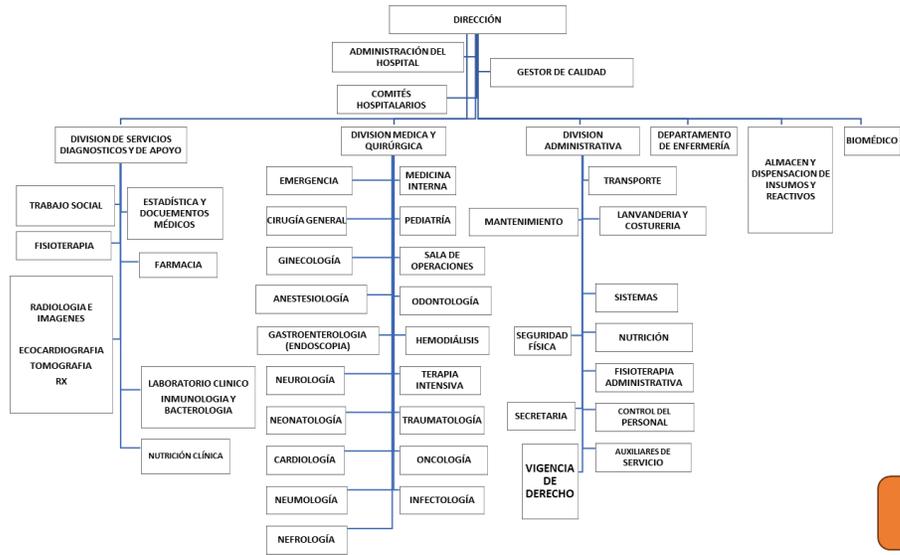
La Caja de Salud de Caminos y R.A. Regional La Paz, cuenta con una estructura organizacional, en la cual, se instauran y distribuyen las responsabilidades, autoridades y recursos, en un marco que define cómo se relacionan entre sí los diferentes áreas, unidades, roles y personas que componen la regional, con el objetivo de alcanzar sus metas y objetivos de manera eficiente.

Informar que la Caja de Salud de Caminos y R.A. Oficina Nacional, cuenta con la siguiente estructura organizacional:



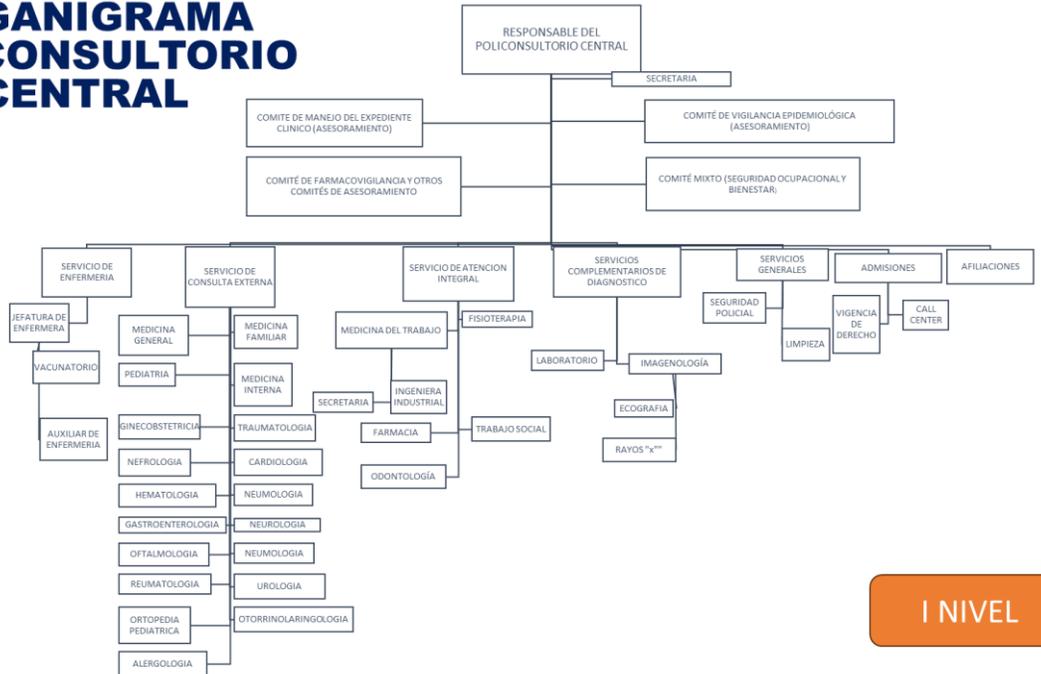
En ese contexto, la Regional La Paz de la Caja de Salud de Caminos y R.A., cuenta con la siguiente estructura organizacional en sus distintos centros:

# ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL N°1 CSC Y RA REGIONAL LA PAZ



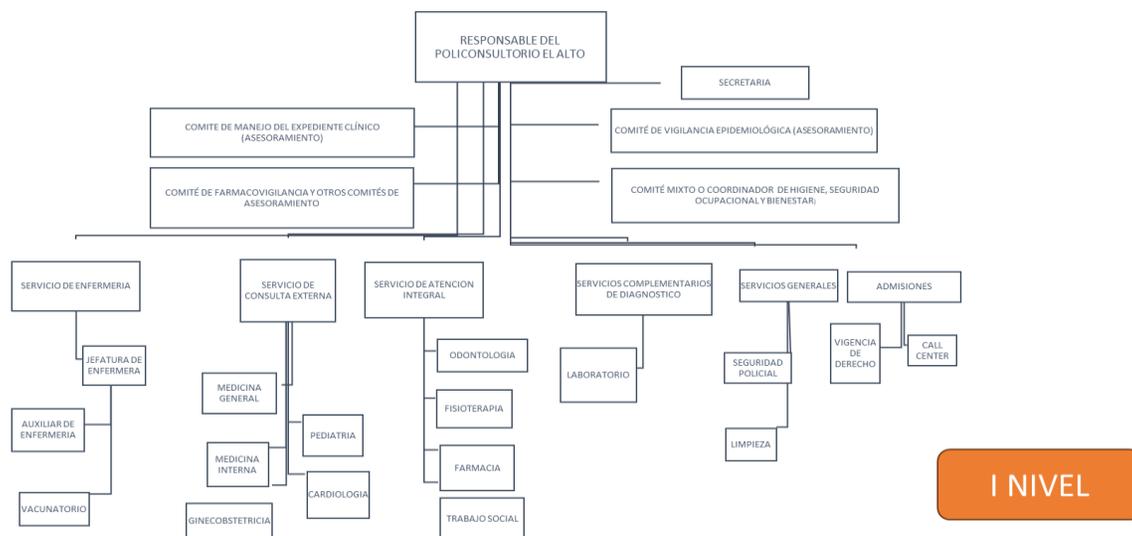
II NIVEL

# ORGANIGRAMA POLICONSULTORIO CENTRAL



I NIVEL

# ORGANIGRAMA DEL POLICONSULTORIO EL ALTO

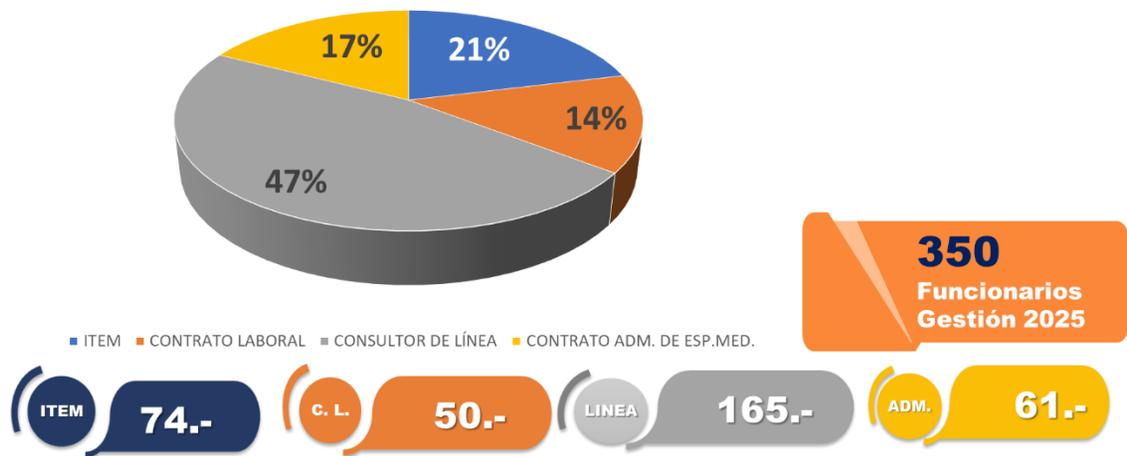


## 2.2. RECURSOS HUMANOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A - Regional La Paz., realiza la gestión del talento humano a través de la Unidad de Recursos Humanos, generando un campo multidisciplinario que se enfoca en reclutar, seleccionar, capacitar, desarrollar y retener a los funcionarios, asimismo, se ocupa de temas relacionados con el bienestar laboral, la compensación, las relaciones laborales, la cultura organizacional y el cumplimiento de las leyes laborales y regulaciones.

La Unidad de Recursos Humanos, es responsable de asegurar que la regional cuente con el talento humano adecuado para alcanzar los objetivos estratégicos. Esto implica la planificación de la fuerza laboral, la identificación de las necesidades de capacitación y desarrollo, la evaluación del desempeño, la gestión del clima laboral, entre otras funciones, en ese contexto, para inicio de la gestión 2025, se tiene el siguiente personal de acuerdo a las diferentes modalidades de inserción laboral:

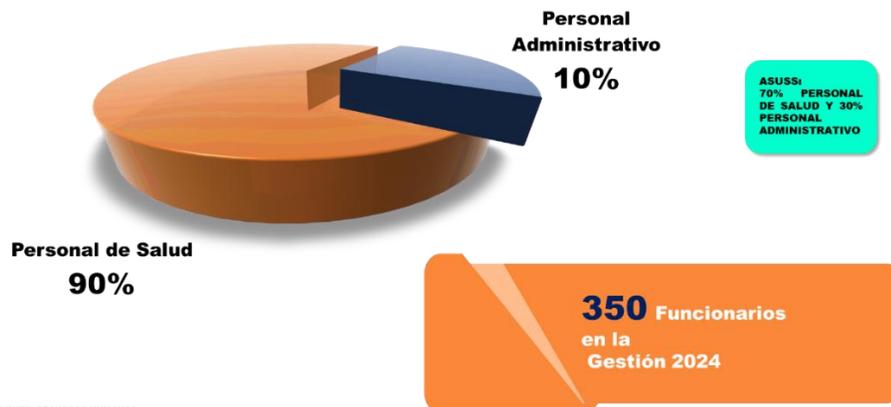
MODALIDAD	PARIDA DE GASTO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL DE SALUD	TOTAL PERSONAL
ITEM (11700)	11700	12	62	74
CONTRATO LABORAL (12100)	12100	13	37	50
CONSULTOR DE LINEA (25220)	25220	11	154	165
CONTRATO ADMINISTRATIVO (25120)	25120	0	61	61
<b>TOTALES</b>		<b>36</b>	<b>314</b>	<b>350</b>



CARGO	NUMERO DE PERSONAL
JEFE MEDICO REGIONAL	1
ADMINISTRADOR REGIONAL	1
MEDICOS GENERALES	12
MEDICOS ESPECIALISTAS	79
ODONTOLOGOS	7
AUXILIARES DE ENFERMERIA	59
BIOQUIMICOS (AS) Y FARMACEUTICOS (AS)	22
PERSONAL DE SERVICIO	25
PERSONAL ADMNISTRATIVO	36
OTROS PROFESIONALES EN SALUD	108
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

Personal distribuido en los siguientes porcentajes como personal médico y administrativo:

## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



FUENTE: RECURSOS HUMANOS

### 2.3. PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

El presupuesto de salarios es una parte importante del presupuesto general de la institución y se refiere a la asignación de fondos destinados a los sueldos y salarios de los servidores, es así que la Caja de Salud de Caminos y R.A – Regional La Paz., en base a una planificación razonable para el funcionamiento institucional, asignó el siguiente presupuesto para la gestión 2025:

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs.)	DEVENGADO (Bs.)
<b>Grupo 10000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
1.1.2.20	Bono de Antigüedad	1.785.729,30	1.785.654,30
1.1.3.21	Categorías Médicas	453.755,38	453.583,20
1.1.3.22	Escalafón Médico	253.876,65	249.468,12
1.1.3.24	Otras Remuneraciones	64.050,23	63.365,00
1.1.4	Aguinaldos	680.146,55	665.731,57
1.1.6	Asignaciones Familiares	52.000,00	16.000,00
1.1.7	Sueldos	5.166.572,00	5.155.381,10
1.1.9.10	Horas Extraordinarias	343.522,77	337.104,35
1.1.9.20	Vacaciones no Utilizadas	14.430,00	14.428,80
1.2.1	Personal Eventual	2.628.697,00	2.474.772,19
1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	1.069.620,32	1.027.159,00
1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	182.906,13	145.512,92
1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	320.886,00	320.690,76
1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	213.924,67	205.432,11
1.5.4	Otras Previsiones	0,00	0,00
<b>Grupo 20000</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	8.962.773,00	8.413.407,80
2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	6.479.594,00	6.442.513,54
<b>Total</b>		<b>15.442.367,00</b>	<b>14.855.921,34</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE SUELDOS Y SALARIOS PARA LA GESTIÓN 2024</b>		<b>28.672.484,00</b>	<b>27.770.204,76</b>

### 3. NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La Caja de Salud de Caminos, fue creada mediante Resolución Suprema N° 167567 de 1 de marzo de 1973, como institución delegada de la ex Caja Nacional del Seguro Social.

Mediante Resolución Suprema N° 182970 de 27 diciembre de 1976, se reconoció la personería jurídica del SEGURO SOCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAMINOS como entidad descentralizada de carácter público con autonomía de gestión administrativa, económica y financiera.

De acuerdo a Resolución Administrativa Nro. 281-2014 de 12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES, se resolvió aprobar el estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., como Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, se encuentra regulada por el Código de Seguridad Social, por lo cual, adopta su accionar de gestión a las directrices establecidas en la citada norma.

El Decreto Supremo N.º 26318, 15 de septiembre de 2001, en su Artículo 86, establece que la Caja de Salud de Caminos y R.A. es una entidad descentralizada del Ministerio de Salud y Deportes, Resolución Suprema No 167567 de 1/3/1973 de creación de la Caja de Salud de Caminos.

Los Parágrafos I, II y III del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, establecen los derechos de las bolivianas y bolivianos a acceder a la seguridad social, asimismo, determinan los principios rectores de control y participación social y la cobertura de atenciones.

La Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, cuya denominación es "ASUSS", fue creada con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto Plazo, en base a sus principios, protegiendo los intereses de los trabajadores asegurados y beneficiarios, en consecuencia, la normativa emitida por esa entidad, es de aplicación obligatoria para todos los entes Gestores componentes de la seguridad social de corto plazo.

En resumen, la normativa en la que se base la Caja de Salud de Caminos y R.A – Regional La Paz, es:

#### **Constitución Política del Estado.**

Reconoce el derecho de los bolivianos a acceder a la Seguridad Social

Sección II. Derechos a la Salud y Seguridad Social. Art. 45

Sección III Derecho al Trabajo y Empleo. Art. 46.

#### **Código de Seguridad Social**

Ley de 14 de Diciembre de 1956

Regula las prestaciones y servicios de la Seguridad a Corto Plazo en el País.

### **Decreto Supremo N° 3561 (16 de mayo de 2018)**

Se crea la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS), con la finalidad de regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad a Corto Plazo, con el objetivo de proteger los intereses de los trabajadores asegurados y sus beneficiarios.

### **Reglamentos y normativas ASUSS**

Toda norma y reglamento que detalla procedimientos y estándares para la prestación de servicios en la Seguridad a Corto Plazo (Sitio web ASUSS).

### **Estatuto orgánico de la CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

De acuerdo a Resolución Administrativa N° 281-2014 de **12 de agosto de 2014 del Instituto Nacional de Seguros de Salud INASES**, resuelve aprobar el estatuto orgánico de la **CAJA DE SALUD DE CAMINOS Y R.A.**

## **4. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO, ENFOQUE POLITICO Y LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA**

### **4.1. RAZÓN DE SER (MISIÓN)**

Somos el Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo, que protege la Salud de la población asegurada.

### **4.2. PROPÓSITO (VISIÓN)**

Ser una Institución competitiva en la prestación de servicios de salud con calidad, profesionalismo y transparencia.

### **4.3. VALORES**

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo II del artículo 45 de la Constitución Política del Estado, los valores instituidos por la Caja de Salud de Caminos y R.A., para la atención de los asegurados en el régimen de la seguridad social de corto plazo son los siguientes:

- a) Honestidad, es una cualidad moral y ética que implica ser sincero, veraz y transparente en todas las acciones y relaciones.
- b) Lealtad, es un valor fundamental que implica fidelidad, compromiso y apoyo hacia una persona, grupo, organización o causa.
- c) Solidaridad, es un principio ético y moral que implica la colaboración, el apoyo y la ayuda mutua entre individuos o grupos en situaciones de necesidad o dificultad. Se trata de una actitud de compromiso y empatía hacia los demás, basada en el reconocimiento de la interdependencia humana y la responsabilidad compartida.
- d) Empatía, es la capacidad de comprender y compartir los sentimientos, pensamientos y experiencias de otra persona. Implica ponerse en el lugar del otro, percibir y comprender sus emociones y perspectivas, sin juzgar ni criticar.

- e) Respeto, es un principio fundamental que implica reconocer, valorar y honrar la dignidad, los derechos, las opiniones y las diferencias de los demás.
- f) Conciencia, es la capacidad de ser consciente de uno mismo, de los demás, de las circunstancias y del entorno, tener una percepción clara y comprensión de la realidad, así como de las consecuencias de las propias acciones.
- g) Moral, se refiere al conjunto de principios, valores y normas que guían el comportamiento humano y determinan lo que se considera correcto o incorrecto, bueno o malo en una sociedad o cultura particular.

#### 4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos, se definen en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, enmarcados en uno de los componentes de la política SAFCI, que son:

- a) Implementar el **MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD**, a través a las redes funcionales de los servicios de salud para una atención oportuna con calidad y calidez a nuestra población beneficiaria.
- b) Fortalecer y transparentar la gestión administrativa financiera para una gestión transparente cumpliendo la normativa nacional e institucional.



La Caja de Salud de Caminos y R.A., fortalecerá las Redes Funcionales de Salud a nivel nacional, por ser de vital importancia para potenciar el posicionamiento y la imagen Institucional, así como la infraestructura, el equipamiento médico y la innovación tecnológica para la competitividad, la facilitación de procedimientos (actualización de normativas), la definición de alianzas estratégicas o convenios y la participación de todos los actores involucrados, son elementos indispensables para impulsar el crecimiento institucional.

#### 4.5. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025



### PLANIFICACIÓN- MARCO ESTRATÉGICO PEI 2021-2025



#### 4.6. ENFOQUE POLÍTICO

El enfoque político se refiere a la perspectiva o el marco conceptual desde el cual se analizan y se abordan los temas políticos. Este enfoque puede variar significativamente según la

ideología, los valores y las creencias de quienes lo aplican, en ese sentido, de acuerdo a las directrices del ministerio cabeza de sector y la normativa vigente, se tienen los siguientes criterios institucionales:

- a) Política de Austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) Aplicación del Gobierno Electrónico, para las tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) Profundizar la aplicación de la Ley General de Higiene y Seguridad ocupacional y bienestar.
- d) Continuar con el cumplimiento a las directrices del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025.

La política social y económica de la Caja de Salud de Caminos y R.A., responde a los lineamientos establecidos en el párrafo I, artículo 35 de la de la Constitución Política del Estado, que establece que el Estado en todos sus niveles, protegerá el derecho a la salud, promoviendo políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso gratuito de la población a los servicios de salud, premisas que también se encuentran dispuestas en el código de Seguridad Social; por su parte la Ley N°1407 que aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, reconstruyendo la economía para vivir bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2021-2025, ha priorizado 10 ejes estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien. Los Ejes Estratégicos que responden a la planificación de mediano plazo y su estructura para el Sector Salud son el Eje 6.6 mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud.

La Caja de Salud de Caminos y R.A., dentro de las atribuciones como Ente Gestor de seguridad social a corto plazo, identifica como fundamentales, el gestionar las contingencias inmediatas de la vida y del trabajo, otorgar a los asegurados el derecho a recibir la atención médica que se considere indispensable para su curación y rehabilitación por: Enfermedad Común, Maternidad y Riesgos Profesionales (Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional), con el soporte financiero del aporte patronal del 10% sobre el ingreso mensual de cada trabajador.

Es así que el Plan Estratégico Institucional (PEI), se articula en el enfoque de la integralidad y recoge los resultados del proceso de participación de actores internos y externos, proyecta el accionar de la institución para el quinquenio y plantea el fortalecimiento en las Redes Funcionales de Salud, con objeto de brindar una atención integral que permita que nuestros usuarios reciban una atención de calidad.

La atención integral en salud plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, que es la forma de articular el equipo de salud, personas, familias, a partir de acciones de promoción de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad pertinente y oportunamente con capacidad resolutoria de enfoque de red, se aplica mediante la red funcional de los servicios de Salud.

#### 4.7. OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL POA (PILARES)

La Caja de Salud de Caminos y R.A., adopta los objetivos del Plan Operativo Anual, porque le posibilitarán asignar actividades, recursos para alcanzar los resultados esperados para la gestión, en concordancia con las directrices establecidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva, las cuales se desprenden en cuatro líneas estratégicas para la gestión 2024 en el marco de políticas y normativa vigente por el Estado Plurinacional.

- a) OPTIMIZACIÓN CON GESTIÓN DE CALIDAD; en aplicación a la política de austeridad implementada por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con el fin de precautelar la sostenibilidad.
- b) INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; en aplicación del D.S. 1793, “Gobierno Electrónico”. Aplicación de la tecnología de información y la comunicación con el objetivo de incrementar la transparencia y participación ciudadana.
- c) FORTALECIMIENTO DE LA SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL; en aplicación de la “Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar”; D.L. 16998 del 02/08/1979.
- d) POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.; Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025.



#### 4.8. ACCIONES DE CORTO PLAZO

Asimismo, enmarcado en el Plan Operativo Anual de la gestión 2024, se encuentran inmersas las **acciones a corto plazo**, determinadas de la siguiente forma:

- a) RED FUNCIONAL DE SALUD: Fortalecimiento de la red de recursos humanos equipamiento e infraestructura.
- b) DESARROLLO DE LA SALUD: Implementación de procesos integrales de salud hacia una atención con calidez y calidad.
- c) SISTEMA DE SEGUROS: Recursos económicos recaudados orientados a una gestión de resultados.

- d) TRANSFERENCIAS: Ejecución de transferencias de recursos a instituciones públicas.
- e) DEUDAS: reducción de la deuda (cuentas por pagar y/o provisiones)
- f) ADMINISTRACIÓN CENTRAL: Ejecución de actividades administrativas, legal, financiero y técnico.



## 5. PLANIFICACION – PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTION 2025

### 5.1. PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Se detallan las actividades principales para el seguimiento del Plan Operativo Anual en la gestión 2025 de Caja de Salud de Caminos y R.A. - Regional La Paz detallando a continuación el seguimiento por operaciones:

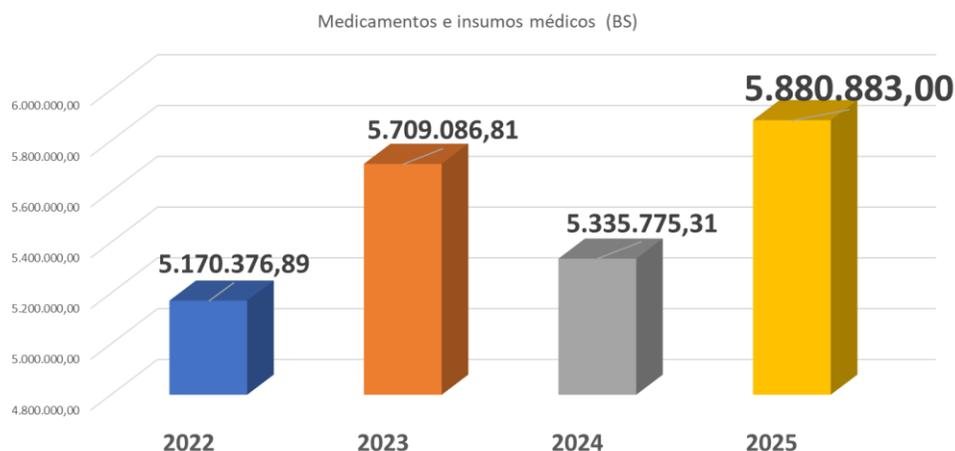
Cod. Op.	Operación	1er Trimestre %	2do Trimestre %	3er Trimestre %	4to Trimestre %	TOTAL
1	Supervisión de los Establecimientos de Salud de la Regional habilitados, en el marco de la normativa vigente de la ASUSS					
2	Acreditar los Establecimientos de Salud de la Caja de Salud de Caminos y R.A en el marco de la normativa vigente de la ASUSS					
3	Fortalecer la salud ocupacional y seguridad industrial					
4	Mejorar la calidad de atención en salud a través del acto medico, auditorias de servicio y auditorias programáticas					
5	Optimizar el gasto manteniendo la Calidad de los servicios					
6	Elaborar e implementar la Norma de indicadores en Salud					
7	Realizar el análisis de información en Salud					
8	Gestionar e implementar programas de Salud					
9	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM)					
10	Desarrollar protocolos de investigaciones en los centros de formación a nivel regional					
11	implementar proyectos y planes de mejora de infraestructura					
12	Fortalecer a la Caja de Salud de Caminos con equipamiento					
13	Gestionar e implementar herramientas de gestión de Análisis de datos, a través de monitoreo y seguimiento a nivel institucional					
14	Garantizar los servicios de salud para asegurados y beneficiarios, activos y pasivos					
15	Fortalecer la administración de provisión de insumos médicos y medicamentos					
16	Fortalecer la gestión de salud a través de la adquisición y distribución de equipos médicos					
17	Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura para coadyuvar en la prestación de servicios de manera eficiente					
18	Coordinar y gestionar el cumplimiento del sistema de administración de personal en la CSCyRA					
19	Coordinar y controlar la aplicación del sistema de administración de bienes y servicios en la CSCyRA de forma eficaz y eficiente					
20	implementar la estrategia comunicacional					
21	Proporcionar asesoramientos jurídicos a todas las instancias dependientes de la CSCyRA					
22	socializar los resultados institucionales alcanzados durante la gestión					
23	Incrementar la oferta de recursos humanos en salud en el sistema nacional de residencia médica (SNRM)					
24	Coordinar y registrar el pago de las deudas institucionales					

**FUENTE: PLANIFICACIÓN – SEGUIMIENTO POA TRIMESTRAL 2025**

NOTA: El control de seguimiento del POA del primer trimestre se reportará en el mes de Abril, en el cuatro se muestra las principales actividades de seguimiento - 2025

**5.2. PRESUPUESTO PARA MEDICAMENTOS 2025**

Fueron asignados para la gestión 2025 en la partida presupuestaria 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos Bs 5.880.883,00 para su ejecución.



## 5.2. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL LA 2025

En el marco de la normativa, regida por la Asuss, se trabajó y se trabaja para contar con los centros de primer y segundo nivel debidamente habilitados y acreditados, dando así lugar a cumplir con los mejores estándares de atención a la población asegurada.



**100% DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA REGIONAL LA PAZ HABILITADOS.**



**ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL N°1 CSCyRA REGIONAL LA PAZ (2023) CON PUNTAJE 97%**

**ACREDITACIÓN DEL POLICONSULTORIO EL ALTO (2024) CON PUNTAJE DE 94%**

PUNTAJE DE HABILITACIÓN	N°DE RESOLUCIÓN	PUNTAJE	
POLICONSULTORIO CENTRAL	R.A. ASUSS N° 0054/2022 La Paz, 27 de junio de 2022 (3 años) Rehabilitación gestión 2025 posterior acreditación	<b>86%</b>	HABILITACIÓN
	En espera de entrega de la Resolución Administrativa (ASUSS) – Renovado Enero de 2025	<b>94%</b>	HABILITACIÓN
POLICONSULTORIO EL ALTO	En espera de entrega de la placa y Resolución Administrativa (ASUSS) - octubre de 2024	<b>94%</b>	ACREDITACIÓN
	R.A. ASUSS N° 0091/2021 La Paz, 24 de diciembre de 2021 (3 años)	<b>96%</b>	HABILITACIÓN
HOSPITAL CSC Y RA REG.LP.	R.A. ASUSS N° 002/2024 La Paz, 2 de enero de 2024 (3 años)	<b>97%</b>	ACREDITACIÓN

En la gestión 2025 se cumplirá con la rehabilitación del Policonsultorio Central y acreditación del mismo según resultado de autoevaluación.

### 5.3. FORTALECIMIENTO SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL



### 5.4. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

- Se realizarán actividades y gestiones en el marco de la mejora continua actualización y disminución de compra de servicios, con el fortalecimiento del área quirúrgica, área de fisioterapia, área de hemodiálisis, área de laboratorio, área terapéutica y otros, entre los objetivos esperados de compra de equipamiento se detalla los siguientes:

					
FUENTE 92	FUENTE 92			FUENTE 92	FUENTE 92
EQUIPO DE ESTERILIZADO AUTICLAVE PARA QUIROFANO	INSTRUMENTAL LAPAROSCÓPICA	RENOVACION DE INSTRUMENTAL DE CIRUGÍA	FILTRO EPA DE AIRE PORTATIL	DESFIBRILADOR PORTATIL CON MONITOR HOSPITAL- POLICOSMILTORIO EL ALTO (3 UNIDADES)	ASPIRADORA HOSPITALARIA (2 UNIDADES)
Bs. 800.000,00	Bs. 4500.000,00	Bs. 80.000,00	Bs. 99.280,00	Bs. 180.000,00	Bs. 19.600,00

				
		FUENTE 92		
BOMBAS DE INFUSIÓN (7 UNIDADES)	RENOVACIÓN DE SILLONES DE HEMODIÁLISIS (5 UND)	SET PARA ENDOSCOPIA TERAPEUTICA	EQUIPOS PARA EL AREA DE LABORATORIO	EQUIPOS PARA EL AREA DE FISIOTERAPIA
Bs. 87.465,00	Bs. 165.000,00	Bs. 54.000,00	Bs. 49.840,00	Bs. 49.840,00



SET PARA CIRUGIA UROLOGICA

## TOTAL INVERSIÓN

### Bs. 2.035.025,00

➤ Se procederá con el Mantenimiento de Infraestructura de Centros de Salud, evaluación que se viene realizando a nivel general.

## 6. CAPACITACIONES INTERNAS DEL PERSONAL A REALIZARSE EN LA GESTIÓN 2025

Se realizará la capacitación en tres aspectos importantes:

- a) Capacitar al personal en temas de Seguridad Ocupacional, para el control y prevención de accidentes de trabajo.
- b) Contribuir en el marco de nuestras competencias, la generación de espacios de trabajo saludables y seguros.
- c) Vigilar la implementación de medidas de Higiene y Seguridad Ocupacional en las empresas afiliadas; y generación de conocimiento a través de capacitaciones.

En cuanto a las actividades a realizarse para cumplir con los objetivos señalados, son las siguientes:

1. 56 Capacitaciones y 30 Inspecciones a empresas afiliadas en el Hospital, Policonsultorio Central y Policonsultorio El Alto.
2. Trabajo conjunto a comités mixtos y/o coordinador de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar de los tres centros de Salud. En favor de espacio seguros de trabajo en la CSCyRA Regional La Paz.

Para cumplir con los objetivos mencionados, se utilizarán Bs80.000,00 para lo siguiente:



EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL



SEÑALETICA



MANTENIMIENTO SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS

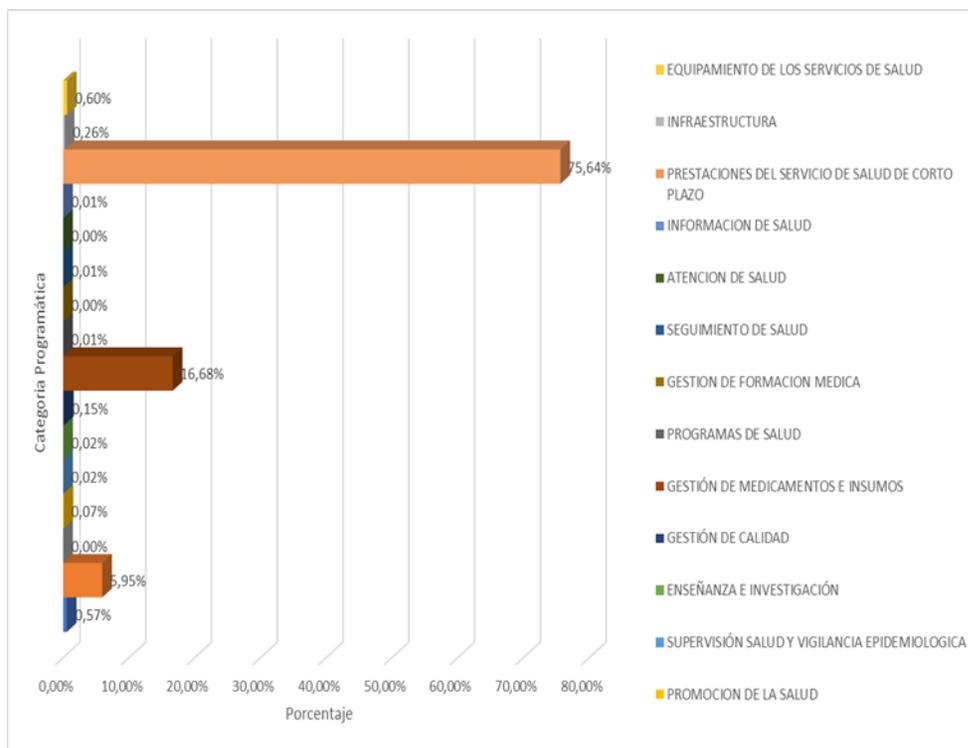
**TOTAL INVERSIÓN Bs. 80.000,00**

## 7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE

### 7.1. PRESUPUESTO EJECUTADO DE GASTOS PROGRAMADOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

El presupuesto de Gastos Vigente en la gestión 2025 asignado para la Regional La Paz para su ejecución, asciende a Bs 44. 332.745,00.

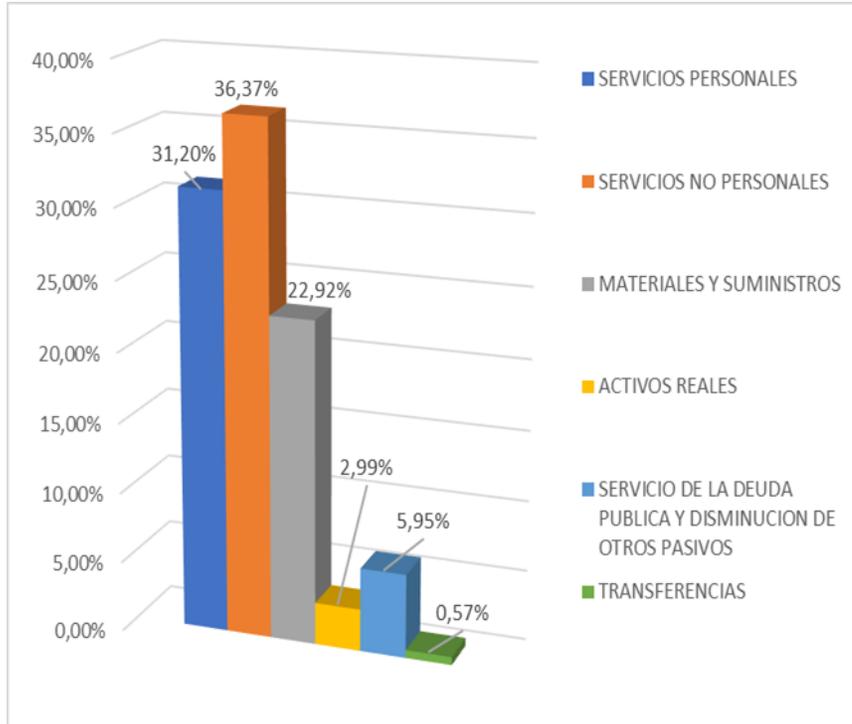
Categoría Programática	Descripción Categoría Programática	Presupuesto Inicial	%
098 0 001	GASTOS POR TRANSFERENCIAS	252.000,00	0,57%
099 0 001	SERVICIO DE LA DEUDA	2.640.000,00	5,95%
720 0 001	ENCUENTROS DE SALUD	1.700,00	0,00%
720 0 002	PROMOCION DE LA SALUD	30.000,00	0,07%
720 0 003	SUPERVISIÓN SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	11.000,00	0,02%
720 0 004	ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN	8.767,00	0,02%
720 0 005	GESTIÓN DE CALIDAD	64.300,00	0,15%
720 0 006	GESTIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	7.396.737,00	16,68%
720 0 007	PROGRAMAS DE SALUD	4.700,00	0,01%
720 0 008	GESTION DE FORMACION MEDICA	1.800,00	0,00%
720 0 009	SEGUIMIENTO DE SALUD	3.600,00	0,01%
720 0 010	ATENCION DE SALUD	1.000,00	0,00%
720 0 011	INFORMACION DE SALUD	3.100,00	0,01%
730 0 001	PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SALUD DE CORTO PLAZO	33.532.281,00	75,64%
730 0 002	INFRAESTRUCTURA	116.760,00	0,26%
730 0 003	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	265.000,00	0,60%
<b>Total</b>		<b>44.332.745,00</b>	<b>100,00%</b>



## 7.2. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GRUPO DE GASTO

### EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO DEL 1 DE ENERO 2025

Grupo	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial
	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>13.831.313,00</b>
10000	Personal de Item y Contrato Laboral	
	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>16.125.258,00</b>
20000	Servicios Basicos (840.992,00 Bs)	
	Alquileres ( Edificios, Equipor Medicos y Otros) 922.960,00 Bs	
	Gastos Especializados Pro Atención Medica (6.897.912,00 Bs)	
	Consultoria En Línea (6.844.594,00 Bs)	
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10.159.174,00</b>
30000	Productos Químicos y Farmacéuticos (6.2340.737,00 Bs)	
	Instrumental Menor Médico - Quirúrgico (180.000,00 Bs)	
	Otros Materiales y Suministros (Prótesis) 300.000,00 Bs	
	<b>ACTIVOS REALES</b>	<b>1.325.000,00</b>
40000	Equipo de Oficina y Muebles (50.000,00 Bs)	
	Equipo de Computación (150.000,00 Bs)	
	Equipo Médico y de Laboratorio (900,00 Bs)	
	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS</b>	<b>2.640.000,00</b>
60000	Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales	
	Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales	
	Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros	
	Pago de Beneficios Sociales	
	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>252.000,00</b>
70000	Becas de Estudio Otorgadas a los Estudiantes Universitarios	
	<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>44.332.745,00</b>



### 7.3. CUENTAS POR COBRAR

<b>DETALLE CUENTAS POR COBRAR ACTUALIZADO</b>	
<b>AL 24 DE MARZO DE 2025</b>	
<b>(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</b>	
<b>GESTION</b>	<b>IMPORTE NO PAGADO</b>
FERRECO	86.072,81
CAJA BANCARIA ESTATAL DE SALUD	343.261,00
<b>TOTAL</b>	<b>429.333,81</b>

#### 7.4. CUENTAS POR PAGAR

<b>DETALLE CUENTAS POR PAGAR ACTUALIZADO</b>		
<b>AL 25 DE MARZO DE 2025</b>		
<b>(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</b>		
<b>GESTION</b>	<b>CANTIDAD DE PROCESOS</b>	<b>DEUDA ACTUAL</b>
2014	1	6.825,00
2017	1	1.440,50
2018	23	207.821,05
2019	111	1.485.696,45
2020	318	3.881.423,78
2021	148	1.762.523,35
2022	108	413.330,01
2023	47	750.264,61
2024	54	420.326,00
<b>TOTAL</b>	<b>811</b>	<b>8.929.650,75</b>

#### 7.5. INGRESOS PERCIBIDOS

INGRESOS PERCIBIDOS POR VENTA DE CARNETS, VENTA DE SERVICIOS Y CONVENIOS CON UNIVERSIDADES. - La Regional La Paz percibe ingresos por los conceptos señalados que son registrados en Oficina Nacional y posteriormente nos realizan la transferencia a Regional La Paz.

<b>DETALLE DE INGRESOS REGIONAL LA PAZ</b>	
<b>AL 28/02/2025</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>MONTO</b>
VENTA DE CARNETS ( ENE-FEB)	36.050,00
VENTA DE SERVICIOS ATENCION MEDICA	22.764,41
<b>TOTAL</b>	<b>58.814,41</b>

INGRESOS PERCIBIDOS CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL A CORTO PLAZO. - La Regional La Paz percibe ingresos por Aportes a la Seguridad Social a Corto

Plazo, registrado y administrado por Oficina Nacional, con dichos recursos la Oficina Nacional nos realiza Transferencia a requerimiento de la necesidad de la Regional La Paz.

## 8. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

Se inscribieron al Programa Anual de Contratación (PAC) gestión 2025 procesos con la Modalidad de Compra Menor, ANPE, y Contratación Directa establecidos en el D.S. 181, asimismo, contempla las modalidades de Contrataciones Por Compra Nacional Por Convocatoria y Contrataciones Por Compra Nacional Directa establecidos por el D.S. 4505, la misma es de acuerdo al siguiente detalle:

### 8.1. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025 – PROCESOS INSCRITOS

DETALLE		NUMERO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN GESTION 2025	
		EN CURSO	TOTAL
Bienes	Contratación Menor	60	60
	Contrataciones para apoyo nacional a la producción y empleo (ANPE)	10	10
	Compra Nacional por Convocatoria (D.S. 4505)	6	6
Servicios	Especialistas	62	62
	Insumos alimentarios	1	1
Consultorías	En Línea	43	43
TOTAL		182	182

De los cuales se inscribieron los siguientes:

## PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2025 – PROCESOS INICIADOS

MODALIDAD	CUANTIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO Bs.
CONTRATACIONES MENORES	20.001 - 50.000	BIENES	19	828.330,00
		SERVICIOS	161	4.049.145,47
(COMPRAS HECHO EN BOLIVIA 2025)	20.001 - 50.000	-	-	-
CONTRATACIONES MENORES	001 - 20.000	(*)	(*)	(*)
		(*)	(*)	(*)
APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - ANPE	50.001-1.000.000	BIENES	10	499.949,67 (*)
LICITACIÓN PÚBLICA	1.000.000 - adelante	0	0	-
CONTRATACIÓN DIRECTA	Sin límite de monto	SERVICIOS	2	408.000,00 (@)
<b>TOTAL</b>			<b>192</b>	<b>5.785.425,14</b>

Fuente: Información extraída de la matriz gestión 2025 - Regional La Paz.  
 (\*) Procesos elaborados por la Oficina Nacional.  
 (@) El proceso se inicio en la gestión 2024, mismo corresponde al ARRENDAMIENTO de 2 inmuebles para la Regional La Paz correspondiente de enero a diciembre de 2025.

## 9. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS, PROYECTOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

### 9.1. INFORMACIÓN SOBRE SERVICIOS

#### a) ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, PUESTOS MEDICOS Y CAMPAMENTOS

La Caja de Salud de Caminos y R.A – Regional La Paz, se caracteriza por prestar servicios médicos en consultorios de empresas afiliadas con gran número de personal, estrategia instaurada para reducir la demanda insatisfecha en centro de salud de primer nivel. Así también, se cuenta con un centro de Salud de campamento de San Buenaventura para la atención pronta e inmediata de los asegurados.



## b) CARTERA DE SERVICIOS

### ESPECIALIDADES Y SUB- ESPECIALIDADES

#### HOSPITAL

1	ALERGOLOGIA	ESPECIALIDAD
2	ANESTESIOLOGIA	ESPECIALIDAD
3	CARDIOLOGÍA	ESPECIALIDAD
4	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	SUBESPECIALIDAD
5	CIRUGIA CARDIOTORAXICA	SUBESPECIALIDAD
6	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	SUBESPECIALIDAD
7	CIRUGIA GENERAL	ESPECIALIDAD
8	CIRUGIA MAXILOFACIAL	SUBESPECIALIDAD
9	CIRUGIA ONCOLÓGICA	SUBESPECIALIDAD
10	CIRUGIA PEDIATRICA	SUBESPECIALIDAD
11	CIRUGIA PLÁSTICA	SUBESPECIALIDAD
12	CIRUGIA TORACICO	SUBESPECIALIDAD
13	CIRUGIA VASCULAR	SUBESPECIALIDAD
14	DERMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
15	EMERGENCIAS	
16	ENDOCRINOPEDIATRIA	ESPECIALIDAD

17	GASTROENTEROLOGÍA	ESPECIALIDAD
18	GINECOLOGÍA	ESPECIALIDAD
19	HEMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
20	HEMATOLOGIA ONCOLOGICA	SUBESPECIALIDAD
21	INMUNO PEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
22	INMUNOLOGÍA	ESPECIALIDAD
23	MEDICINA GENERAL	ESPECIALIDAD
24	MEDICINA INTERNA	ESPECIALIDAD
25	NEFROLOGÍA	ESPECIALIDAD
26	NEFROPEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
27	NEONATOLOGIA	ESPECIALIDAD
28	NEUMOLOGÍA	ESPECIALIDAD
29	NEURO PEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
30	NEUROCIRUGIA	SUBESPECIALIDAD
31	NEUROLOGÍA	ESPECIALIDAD
32	OBSTETRICIA	ESPECIALIDAD
33	OFTALMOLOGÍA	ESPECIALIDAD
34	ONCOLOGÍA CLÍNICA	ESPECIALIDAD
35	ONCOPEDIATRIA	SUBESPECIALIDAD
36	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ESPECIALIDAD
37	PEDIATRÍA	ESPECIALIDAD
38	PROCTOLOGIA	ESPECIALIDAD
39	PSICOLOGÍA	ESPECIALIDAD
40	PSIQUIATRÍA	ESPECIALIDAD
41	REUMATOLOGIA	ESPECIALIDAD
42	TERAPIA DEL DOLOR	ESPECIALIDAD
43	TERAPIA INTENSIVA	ESPECIALIDAD
44	TRAUMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD

45	UROLOGÍA	ESPECIALIDAD
46	MEDICINA FAMILIAR	ESPECIALIDAD

**POLICONSULTORIO CENTRAL**

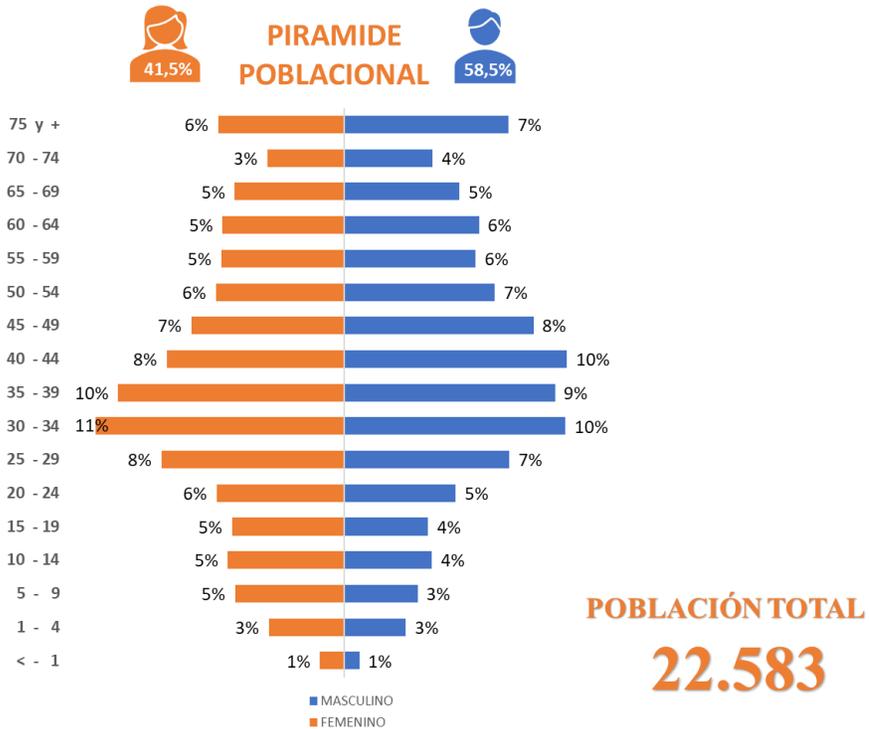
1	ALERGOLOGÍA	ESPECIALIDAD
2	CARDIOLOGÍA	ESPECIALIDAD
3	GASTROENTEROLOGIA	ESPECIALIDAD
4	GINECOLOGÍA	ESPECIALIDAD
5	HEMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
6	MEDICINA DEL TRABAJO	ESPECIALIDAD
7	MEDICINA INTERNA	ESPECIALIDAD
8	NEFROLOGÍA	ESPECIALIDAD
9	NEUROLOGÍA	ESPECIALIDAD
10	ODONTOLOGÍA	ESPECIALIDAD
11	OFTALMOLOGIA	ESPECIALIDAD
12	ORTOPEDIA PEDIATRICA	ESPECIALIDAD
13	OTORRINOLARINGOLOGÍA	ESPECIALIDAD
14	PEDIATRIA	ESPECIALIDAD
15	REUMATOLOGÍA	ESPECIALIDAD
16	TRAUMATOLOGIA	ESPECIALIDAD
17	UROLOGÍA ESPECIALIDAD	
18	MEDICINA FAMILIAR	ESPECIALIDAD
19	MEDICINA GENERAL	

**POLICONSULTORIO EL ALTO**

1	CARDIOLOGÍA	ESPECIALIDAD
2	GINECOLOGÍA	ESPECIALIDAD
3	MEDICINA INTERNA	ESPECIALIDAD
4	ODONTOLOGÍA	ESPECIALIDAD

- 5 PEDIATRÍA ESPECIALIDAD
- 6 MEDICINA GENERAL

**c) POBLACION ASEGURADA**



## 9.2. POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

- 1) Firma de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de competencias de post-grado (oiss, universidades públicas y privadas y la egpp).
- 2) Firma de convenios interinstitucionales para el fortalecimiento de competencias en pre-grado (universidades públicas y privadas).
- 3) Actualización de las competencias de recurso humano en salud - administrativo para la atención con calidad y calidez.

## 10. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS.

CONCEPTO	N° DE PROCESOS
COACTIVOS	27
LABORALES	6
PENALES	4
CIVILES	1
ADMINISTRATIVOS	0
AMPARO	0
CONTENCIOSOS Y OTROS	3
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>



## 11. RESULTADOS ESPERADOS GESTION 2025

Todo lo antecedido describe los Resultados Esperados en la gestión 2025, que puntualizamos en:

- Compra de Equipos Médicos.
- Habilitación y Acreditación de los diferentes centros de salud.
- Ejecución Presupuestaria de Buena a Excelente.
- Incremento de asegurados.
- Mantenimiento de Infraestructura de Centros de Salud.
- Capacitación en Higiene
- Capacitaciones al Personal Médico y Paramédico.
- Capacitación al personal Administrativo
- Capacitación a las Empresas Afiliadas sobre Seguridad Industrial.
- Estricto cumplimiento a la normativa vigente.